



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO 68001-40-03-006-2022-00225-00

Al Despacho de la señora Juez, sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, agosto 4 de 2022

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Vista la solicitud incoada la parte demandante de oficiar a la **NUEVA EPS**, a fin de que informe la dirección de residencia, correo electrónico y domicilio laboral de la demandada **SONIA PATRICIA TARAZONA ESPINEL**, identificada con CC. 60.357.426, a fin de hacer efectiva su notificación.

Por lo cual se dispone por parte de este Despacho elaborar las comunicaciones a las entidades en mención para que suministren los datos requeridos, conforme el artículo 42 del C.G.P., dentro de los 5 días siguientes a su notificación. Líbrense las comunicaciones por secretaria y el envío de las mismas corre por cuenta de la parte solicitante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 110 del 5 de agosto de 2022.